

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 19 NOV 2020

VISTOS:

A) Convenio de Subvención de recursos, Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Adultos Mayores, de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde (S) don José Luis Bustamante Oporto y el Gobierno Regional de la Araucanía, representado por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Región de la Araucanía, con finalidad de ejecutar el proyecto, “**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)**”, Código Interno 20200470.

B) Resolución Exenta N° 1323 de fecha 27 de agosto de 2020, que aprueba Convenio Subvención de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, para la transferencia de Recursos, vía subvención, destinados a financiar las actividades y por el monto total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), de acuerdo a cada uno de los ítems contemplados en el proyecto denominado “**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)**”.

C) El Decreto Exento N° 1133 de fecha 08 de septiembre de 2020, el cual Aprueba el Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Adultos Mayores, de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde (S) don José Luis Bustamante Oporto y el Gobierno Regional de la Araucanía, representado por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Región de la Araucanía, con finalidad de ejecutar el proyecto, “**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)**”, por el monto total de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

D) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)**”.

E) El Decreto Exento N° 1279 de fecha 07 de octubre, el cual aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)**”.

F) El Decreto Exento N° 1496 de fecha 16 de noviembre de 2020, el cual nombra la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)**”. ID: 2743-46-LE20.

G) El Acta de apertura y evaluación de Propuesta Pública “**INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)**”. ID: 2743-46-LE20, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al Contratista Carlos Delfín Alarcón Duran RUT 9.196.482-1, por un monto de \$ 8.946.420.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días.

H) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese la oferta de la Propuesta Pública “INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)”. ID: 2743-46-LE20, presentada por el Contratista Carlos Delfín Alarcón Duran RUT 9.196.482-1, por un monto de \$ 8.946.420.- Impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días.

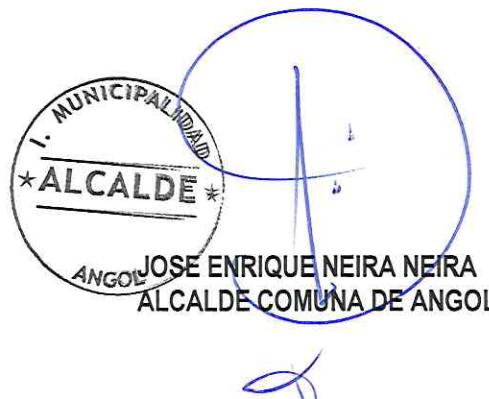
2. Redáctese el contrato de ejecución de la obra Pública “INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)”. ID: 2743-46-LE20, entre la I. Municipalidad de Angol y el Contratista Carlos Delfín Alarcón Duran RUT 9.196.482-1, por un monto de \$ 8.946.420.- Impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días.

3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. El Contratista Carlos Delfín Alarcón Duran RUT 9.196.482-1, deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “INSTALACIÓN LUMINARIAS LED, AREA VERDE VILLA AUSTRIA, COMUNA ANGOL (3)”. ID: 2743-46-LE20, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes